



ADENDA No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA - SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS No.002 DE 2008

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 22 del Decreto 066 de 2008, relativo a la presentación de oferta inicial de precio y verificación de requisitos habilitantes al interior de los procesos de selección abreviada, se procederá a ampliar el plazo para la presentación de documentos habilitantes y la oferta inicial de precio por un término de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del presente documento.

Lo anterior procede, toda vez que dentro del trámite respectivo no se cuenta con al menos dos oferentes habilitados para poder realizar la subasta inversa.

Por lo anterior, se amplía hasta el **18 de Abril de 2008, a las tres de la tarde (3:00 p.m.)**, la fecha y hora señalada para subsanar los requisitos habilitantes y/o para presentar nueva oferta económica.

Las propuestas deberán presentarse en dos sobres sellados;

a) En uno de los sobres se incluirá la documentación jurídica, de experiencia y financiera y en general todos los Requisitos Habilitantes de la oferta.

b) En el otro sobre se incluirá la Oferta Económica la cual estará conformada por:

* **El Anexo No. 4** el cual contiene la totalidad de ítems a contratarse. El anexo No. 4 deberá ser diligenciado por el proponente sin variar los ítems ni cambiar las cantidades estimadas, so pena de rechazo de su oferta. La sumatoria de los ítems por las cantidades estimadas dará el valor total de la oferta la cual no podrá superar el presupuesto oficial. Este anexo no será tenido en cuenta para la escogencia de las ofertas ni para la subasta inversa, pero servirá de base para la elaboración del contrato, particularmente en relación con los precios de los ítems no considerados como representativos.

* **El Anexo No.5** (Formato) el cual contiene los ítems más representativos y será utilizado como oferta base para la subasta inversa. Este formato contendrá la Propuesta Inicial de Precio.

Ambos sobres se presentarán en original y una (1) copia debidamente foliadas, las cuales contendrán la misma información y copias de los documentos que contenga el original.

El Alcalde Somos Todos





En la audiencia de cierre solo se abrirá el sobre correspondiente a los requisitos habilitantes. El sobre con la Oferta Económica solo se abrirá al inicio de la audiencia de subasta inversa.

Los sobres deberán marcarse así:

TRANSCARIBE S.A.

Selección Abreviada – Adquisición de Bienes de Características Uniformes y de Uso Común No. 002 DE 2008

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

FAX:

La indicación de que se trata de **REQUISITOS HABILITANTES Y/O PROPUESTA ECONOMICA** según corresponda.

Y la indicación del contenido del sobre según sea “Original o copia”, en cada caso.

Nota: Durante el plazo aquí otorgado, podrán presentar oferta cualquier interesado, incluyendo los proponentes que no resultaron habilitados en el plazo inicial.

2. Se modifica el numeral 1.6 del Capítulo Primero de los Pliegos de Condiciones, el cual quedará así:

TRANSCARIBE, realizará los estudios jurídicos, técnicos, de experiencia y financieros necesarios para la habilitación de los proponentes. Luego de verificación de los requisitos habilitantes Transcaribe S.A. publicará un informe de verificación de los requisitos habilitantes en el SECOP y en la página web de Transcaribe S.A., **el día 22 de abril de 2008.** En dicho informe se señalarán los proponentes resultaren habilitados y los que no.

De conformidad con lo establecido en el inciso 4 del artículo 22 del Decreto 066 de 2008, si vencido el plazo anterior no se alcanza la pluralidad de proponentes habilitados, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en los pliegos de condiciones.

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co





El informe de verificación podrá ser consultado en la Oficina Asesora Jurídica de TRANSCARIBE S.A. en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., o en la siguiente dirección electrónica www.transcaribe.gov.co, o el Portal Único de Contratación, desde el 22 de abril de 2008, y contendrá los nombres de los proponentes habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa presencial.

3. Se modifica el numeral 1.7 del Capítulo Primero de los Pliegos de Condiciones, el cual quedará así:

1.7. AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

En caso de que sean al menos dos los proponentes habilitados, se procederá a adelantar la subasta inversa, en la que aquellos podrán presentar lances de precios

La audiencia de subasta inversa presencial tendrá lugar el día 23 de abril de 2008 a las 3:00 p.m. La audiencia de subasta inversa se desarrollará de conformidad con las condiciones establecidas en la evaluación económica contenida en el capítulo VII numeral 7.4 de los presentes pliegos de condiciones.

En caso de empate, la selección de la oferta ganadora se realizará como lo establece el parágrafo del Artículo 25 del decreto 066 de 2008: se adjudicará el contrato al proponente que presentó la Propuesta Inicial de Precio de menor valor (ANEXO No. 5 FORMATO) y en caso de persistir el empate se hará el desempate por sorteo. El desempate por sorteo en caso de presentarse, se realizará en la misma audiencia de subasta inversa presencial, por sistema de balotas.

3. Se modifica el numeral 1.8 del Capítulo Primero de los Pliegos de Condiciones, el cual quedará así:

1.8. ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará una vez concluida la subasta en la misma audiencia pública. En caso que no exista pluralidad de proponentes habilitados se adjudicará el contrato al proponente habilitado, sin llevar a cabo audiencia de subasta pública inversa presencial, antes del 24 de abril de 2008.

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co





El contrato se firmará y legalizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la adjudicación.

Dado en Cartagena D.C., a los 15 días del mes de marzo de 2008.-

El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217
www.transcaribe.gov.co

